

Sindicato Español de Maquinistas y Ayudantes Ferroviarios

**A/A SRA. SECRETARIA GENERAL DE TRANSPORTES
DÑA. CARMEN LIBRERO PINTADO
C.C. SR. SECRETARIO DE ESTADO DE FOMENTO
D. JULIO GOMEZ-POMAR**

Madrid a 9 de Mayo de 2018

Estimada Carmen:

Fruto de las reuniones mantenidas en el Ministerio de Fomento los días 11 y 19 de septiembre, el 28 de septiembre, la Secretaria General de Transportes nos remitió resumen de los temas tratados y la posición del Ministerio al respecto.

Transcurrido un tiempo más que prudencial, aprovecho la disposición del Ministerio a mantener una comunicación fluida y periódica con el fin de tratar todos los temas de interés relativos al sector ferroviario manifestada en dicho documento, para trasladar nuestra inquietud por la falta de avance que se aprecia en todos los temas tratados y que a continuación te relaciono.

Lejos de percibirse un incremento de las inversiones en infraestructura, cada día nos despertamos con nuevas situaciones que apuntan, precisamente, en la dirección contraria materializándose en un incremento de reducciones de velocidad motivado por el deterioro de las instalaciones: caídas de trincheras, cambios con su vida útil agotada, vías que se abren, terminales en las que sólo se puede circular a paso de hombre (5 km/h), etc.

De igual forma, seguimos sin apreciar, de momento, ninguna medida de fomento del transporte de mercancías por ferrocarril.

En cuanto a la liberalización de los servicios comerciales, nos encontramos en una gran incertidumbre basada en el cambio de rumbo que están tomando los acontecimientos, en un principio bastante claros, pero que actualmente están incluyendo nuevos actores, desde nuestro punto de vista no tan relevantes, pero atribuyéndoles responsabilidades asumidas previamente por otros organismos en el sector.

Creemos que se está llegando a una transposición muy particular y sesgada del Cuarto Paquete Ferroviario, donde se va a sacrificar principios esenciales de estas directivas, en aras del fomento de la competencia en el sector, sin un claro objetivo de crecimiento del mismo frente a otros medios de transporte.

Sindicato Español de Maquinistas y Ayudantes Ferroviarios

Por lo que respecta a la prestación, adjudicación y revisión de los servicios declarados como obligaciones de servicio público tengo que trasladarte nuestra inquietud por la falta de una apuesta clara por el mantenimiento por parte de Renfe de la operación de los mismos, teniendo los mismos un marcado carácter social y por tanto la necesidad de una operación pública.

Igualmente, referente al transporte ferroviario por la red de ancho métrico, tengo que trasladarte que tampoco hemos observado o percibido ninguna de las mejoras en calidad y fiabilidad en el servicio prestado que nos trasladasteis.

Tampoco hemos recibido ninguna información, como representante mayoritario de los trabajadores de conducción, de los avances acaecidos respecto a la integración de los gestores de la infraestructura, esto es, Adif y Adif AV ni del resultado del análisis de la posible integración de estos y Renfe. En este sentido, quiero aprovechar la ocasión para trasladarte que el Cuarto Paquete Ferroviario crea el marco necesario para posibilitar que aquellos estados miembros en los que todavía no se ha hecho efectiva la separación de la infraestructura y la operación dispongan del marco normativo para mantener esa situación, y no necesariamente para los que sí la llevaron a cabo se retrotraigan a la situación anterior.

Por último, respecto a la adopción de medidas que agilicen la contratación que permita el rejuvenecimiento de la plantilla en el grupo Renfe, he de trasladarte con desazón que tampoco se aprecian avances en este sentido. Aspecto que ante la inminente liberalización deja a Renfe en una situación de debilidad ante posibles competidores por falta de autonomía en la gestión de contratación de personal y la complejidad de los procesos para llevar a cabo las incorporaciones necesarias para mantener y/o incrementar el servicio.

A la mayor brevedad posible, esperamos tener noticias tuyas.

Un Saludo,



A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Juan Jesús García Fraile'.

Fdo.: Juan Jesús García Fraile
Secretario General SEMAF

Sindicato Español de Maquinistas y Ayudantes Ferroviarios

A/A Subdirector general Ordenación y Normativa de Transporte Terrestre
D. Emilio Sidera Leal

Madrid a 4 de mayo de 2018

Asunto: Respuesta a las Alegaciones al anteproyecto de Ley por la que se modifica la Ley 38/2015 de septiembre del Sector Ferroviario.

Como respuesta al escrito recibido en nuestra organización el 5 de febrero de 2018 donde se nos remitió el anteproyecto de Ley por la que se modifica la Ley 38/2015 de 29 de septiembre del Sector Ferroviario, nuestra organización le hizo llegar alegaciones a dicho documento.

Desde el pasado 16 de febrero, fecha en la que se hizo llegar ese escrito, no hemos recibido respuesta alguna, considerando el plazo mas que suficiente para tal hecho.

El alcance de las medidas propuestas en dichas alegaciones es de gran calado, puesto que entendemos que el cambio regulatorio del sector es más que importante y tendrá repercusión a todos los niveles de este.

Nuestra inquietud nace de la posible falta de atención a lo planteado en nuestras alegaciones, no deseando encontrarnos ante hechos consumados.

En consecuencia, ya ante la falta de noticias del recorrido en la modificación de la ley antes citada, le trasladamos que nuestra organización hará todo la que se encuentre en su mano para que los planteamientos al respecto se vean reflejados en resultado final.

Atentamente,




Fdo.: Juan Carlos Cañas Lloret
Coordinador de Relaciones Externas

